



San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 23 de Agosto de 2010.

H. Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas.

Ayuntamiento Electo del Municipio de San Cristóbal.

Comisión Nacional del Agua.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Instituto del Agua.

## P R E S E N T E

En los últimos años la Cuenca de San Cristóbal ha tenido un proceso de destrucción sistemático y encubierto por la falta de una política clara, firme y comprometida con el medio ambiente y hacia los ciudadanos y ciudadanas que formamos parte de ella; esta política atiende y protege intereses económicos y políticos de personas y empresas bajo el argumento de impulsar un desarrollo mal entendido, socavando de esta manera los pocos recursos naturales, poniendo en riesgo el derecho al agua y por consiguiente a la salud, a la alimentación, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En base a esto, nos dimos a la tarea de impulsar la primera etapa de la campaña “Conociendo la problemática de la Cuenca de San Cristóbal”, que a través de presentaciones del vídeo “Agua contracorriente”, y abriendo espacios de análisis-reflexión con jóvenes, surgieron propuestas y demandas concretas.

Las propuestas y demandas manifestadas son las siguientes:

- **Elaborar e impulsar un Programa Integral de Manejo Ambiental y Recursos Hídricos que esté sustentado en:**

Primero, el reconocimiento del agua como un derecho humano<sup>1</sup> y formulado a partir de una política del cuidado, uso y distribución del agua bajo los principios de accesibilidad, salubridad, aceptabilidad y asequibilidad para el uso personal y doméstico, como está establecido en la

---

<sup>1</sup> Observación general 15, Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto).

1 | Campaña “Conociendo la problemática de la Cuenca de San Cristóbal”  
Firmas por un Plan Integral de Manejo Ambiental y Recursos Hídricos.



Observación No. 15 y, en el resolutivo que declara el derecho humano al agua, recientemente aprobado por la ONU <sup>2</sup>.

Que éste programa integral se le asignen el presupuesto suficiente para:

- a) Impulsar la formación e información permanente entre la población para tomar conciencia de la importancia del cuidado del agua como fuente de vida y del daño que se le hace al ecosistema con las diferentes actividades humanas. Estos programas deberán ser dirigidos a niñ@s, hombres y mujeres jóvenes y adultos.
- b) Tomar las medidas sanitarias para evitar la contaminación de manantiales, ríos y un manejo responsable del agua entre la población usuaria, comerciantes, empresarios e industriales.
- c) Organizar más campañas de concientización incluyendo a los jóvenes como: Campañas juveniles con actividades diversas deportivas, culturales, musicales, artísticas, etc.
- d) Establecer estrategias y medidas para que la población pague solo el agua que utiliza y multar a las personas que la desperdicien lavando banquetas y autos a manguerazos, para lo cual se sugiere colocar medidores de consumo de agua y así pagar lo que realmente consumimos.
- e) Mejorar la distribución del agua en barrios y colonias, y que llegue diariamente.
- f) Garantizar el agua suficiente para las escuelas.
- g) Identificar yacimientos de agua y declararlos como reservas ecológica y evitar su explotación.
- h) Tomar todas las medidas y recursos materiales, técnicos, contables profesionales para garantizar la transparencia, el eficaz y responsable ejercicio de los recursos en SAPAM. Mantener informada a la población del gasto público y el manejo administrativo del servicio.
- i) Impulsar el uso de la tecnología apropiada con estrategias para almacenar el agua de lluvia, construcción de biodigestores domésticos, etc.
- j) Contar con un plan de acción que permita que las comunidades también tengan acceso al agua, así como acciones de saneamiento ambiental.
- k) Diseñar y repartir folletos a la población, así como spots de radio en el que se les proporcione información de cómo ahorrar el agua cuando nos bañamos, cepillamos, lavamos los trastes, lavamos el auto, etc, cómo almacenar y utilizar el agua de lluvia en actividades domésticas, el uso de alternativas domésticas para no contaminar ríos y el agua con el uso de artículos de limpieza que dañan el ambiente.
- l) Que la Coca Cola pague más por el agua que usa, así como los auto lavados y empresas que utilizan el agua en grandes cantidades. Que más pague el que más consume. Tomar medidas para que sus envases sean retornables y supervisar regularmente a la empresa en relación al uso de agua instalándole un medidor y verificar que haga el pago justo.

---

<sup>2</sup> La Asamblea General de la ONU lo declaró como tal mediante resolución aprobada el pasado 28 de julio, por 122 votos a favor, 41 abstenciones y ningún voto en contra.



- m) Desarrollar un proyecto para que las aguas negras de los drenajes en la ciudad y sus alrededores no vayan a los ríos e instalar plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas negras costeables y eficientes, y no se conviertan en elefantes blancos.
- n) Impulsar acciones articuladas, coordinadas y permanentes para la educación ambiental y el manejo responsable de la basura: instalación de fosas o compostas para los residuos orgánicos, y la basura inorgánica manejarla bajo los criterios: reducir, rehusar y reciclar. Para lo cual también disponer de la infraestructura y equipo necesario para reorganizar y reorientar el funcionamiento del entierro sanitario.
- o) Que los camiones de basura pasen todos los días en la ciudad y colocar contenedores de basura en puntos específicos en las colonias, botes de basura en parques, áreas verdes, en concordancia con lo mencionado en el punto anterior.
- p) Impulsar acciones para no usar bolsas de plástico y que los comercios, vendedores ambulantes y tiendas de autoservicio no den bolsas de plástico.
- q) Instrumentar campañas de limpieza de ríos con el equipo técnico necesario, colocando letreros que indiquen que se multará a quien se sorprenda tirando basura.
- r) Campañas de reforestación.
- s) Contar con el Plan de manejo de Humedales para regularizar de manera estricta las características de obras o proyectos en los humedales y evitar su destrucción.
- t) Coordinación entre las instituciones y autoridades municipales, estatales y federales, para implementar estas propuestas.
- u) Que las autoridades municipales y estatales participen en actividades, foros, congresos ciudadanos y académicos para que conozcan los estudios, análisis, reflexiones, peticiones e inconformidades de la población y de la comunidad académica.

Por lo tanto, solicitamos a ustedes la atención, implementación y respuesta a las presentes propuestas planteadas anteriormente, dando a conocer públicamente y de manera escrita el programa, las estrategias y acciones concretas a desarrollar.

Agradeciendo de antemano su atención pronta respuesta.

Atentamente:

**Alianza Cívica Chiapas A.C**

**Otros Mundos A.C.**

**Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C.**



